



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION N° **0556**
NEUQUEN, 03 SEP 2012

VISTO:

La Ordenanza N° 12.538, El Decreto N° 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/8369/M/2012 iniciado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/8369/M/2012, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", de la Actividad "Gestión Tributaria" a fin de adquirir bienes;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto N° 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Gestión Tributaria"; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

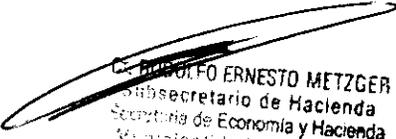
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza N° 12.538, Decreto N° 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

Es copia

fdo: Artaza


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Gestión Tributaria	40,000
		40,000
Total:	Administración de los ingresos	40,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	40,000
TOTAL DEBITOS		40,000

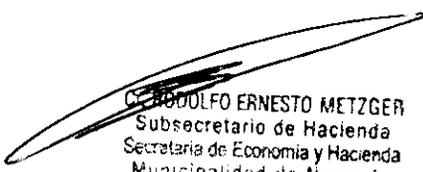
CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Gestión Tributaria	40,000
		40,000
Total:	Administración de los ingresos	40,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	40,000
TOTAL CREDITOS		40,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12 538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1890
Fecha 14 / 09 / 2012